

INFORME PARA LOS TRABAJADORES SOBRE LA FUSIÓN
TRANSFRONTERIZA POR ABSORCIÓN ENTRE ASSECO SPAIN,
S.A. (la “Compañía Absorbente”) Y ASSECO WESTERN EUROPE,
S.A. (la “Compañía Objetivo”)

REPORT TO THE EMPLOYEES ON THE CROSS-BORDER
MERGER BY ACQUISITION BETWEEN ASSECO SPAIN, S.A. (the
“Acquiring Company”) ASSECO WESTERN EUROPE, S.A. (the
“Target Company”)

En Madrid, a 31 de octubre de 2024

In Madrid, on October, 31st, 2024

INTRODUCCIÓN

INTRODUCTION

Este informe tiene como objetivo informar a todas las personas trabajadoras de Asseco Spain, S.A. de la modificación estructural prevista por la compañía, consistente en una fusión transfronteriza por absorción entre:

This report aims to inform all employees of Asseco Spain, S.A. on the envisaged structural modification by the company, consisting of a cross-borders merger by acquisition between:

- (1) **Asseco Spain, S.A.**, mercantil de nacionalidad española, con domicilio social en Avenida Aragón 402 8^a Madrid, España y con NIF A-79986006, como la “Compañía Absorbente” y,

(1) Asseco Spain, S.A., company of Spanish nationality, with registered office at Avenida Aragón 402, 8^a, Madrid, Spain, with tax number A-79986006, hereinafter referred as the “Acquiring Company” and,

- (2) **Asseco Western Europe, S.A.**, mercantil de nacionalidad polaca, con domicilio social en Calle Olchowa 14, 35-322 Rzeszów, Polonia, y con nº de registro 0000339997, como la “Compañía Objetivo”.

(2) Asseco Western Europe, S.A., company of polish nationality, with registered office at ul. Olchowa 14, 35-322 Rzeszów, Poland, under KRS number 0000339997, hereinafter referred as the “Target Company”.

La Compañía Objetivo y la Compañía Absorbente tienen la intención de llevar a cabo una fusión transfronteriza por la que la segunda absorberá a la primera, adquiriendo así la Compañía Absorbente por sucesión universal todos los activos y pasivos de la Compañía Objetivo, quien se extinguirá sin liquidación (“la Fusión”).

The Target Company and the Acquiring Company intend to execute a cross-border merge by which the second one will absorb the first one, and the Acquiring Company will acquire by way of universal succession all the assets and liabilities of the Target Company, which will be dissolved without liquidation (“the Merger”).

LA FUSIÓN

THE MERGER

I. Descripción y justificación de la Fusión.

La Compañía Absorbente es una filial de la Compañía Objetivo.

I. Description and justification of the Merger.

The Acquiring Company is a subsidiary of the Target Company.

La Compañía Objetivo es una sociedad de cartera, sin empleados, y su principal activo son las acciones de la Compañía Absorbente de las que es titular.

The Target Company is a holding company, with no employees and its main asset is its shares in the Acquiring Company.

La Compañía Absorbente desarrolla actividades operativas, entre otros países, en España.

The Acquiring Company conducts operational activities, among other countries, in Spain.

El único accionista de la Compañía Objetivo es Asseco International a.s. (“**Asseco International**”), sociedad de derecho eslovaco, que es una mercantil holding especializada dentro del grupo internacional de capital Asseco Poland (“**Grupo Asseco**”).

The sole shareholder of the Target Company is Asseco International a.s. (“**Asseco International**”), a company incorporated under Slovak law, which is a specialised holding company within the international Asseco Poland capital group (“**Asseco Group**”).

Dado que la Compañía Absorbente es filial de la Compañía Objetivo y, por tanto, esta última es actualmente titular de acciones de la Compañía Absorbente, como consecuencia de la Fusión se entregarán al accionista único de la Compañía Objetivo, Asseco International, las acciones que la Compañía Objetivo ostenta en el capital social de la Compañía Absorbente.

As the Acquiring Company is a subsidiary of the Target Company, and therefore the latter currently holds shares in the Acquiring Company, as a consequence of the Merger, the shares held by the Target Company in the share capital of the Acquiring Company will be delivered to the sole shareholder of the Target Company, Asseco International.

Por tanto, no se producirá aumento en el capital social de la Compañía Absorbente, ni habrá un canje directo de acciones de la Compañía Target por acciones de la Compañía Absorbente.

La Fusión tiene como finalidad alcanzar los siguientes objetivos:

- i. La transmisión de las funciones de holding que ostenta la Compañía Objetivo a la mercantil Asseco International;
- ii. La simplificación de parte de la estructura internacional del Grupo Asseco, y la eliminación de la intermediación de la Compañía Objetivo, cuya existencia ya no es necesaria debido a que esta ya ha cumplido sus objetivos, y la centralización de las funciones de holding a partir de 2017 en el Grupo Asseco internacional dentro de Asseco International;
- iii. Una mayor eficiencia en la gestión de las operaciones de la Compañía Absorbente al situarla bajo la supervisión y el control directo del mercantil holding Asseco International;
- iv. Una gestión más eficaz de los flujos de tesorería desde la Compañía Absorbente al mercantil holding, Asseco International; y
- v. La reducción de los costes operativos del Grupo Asseco en Polonia como resultado de la ejecución de las funciones de holding por parte de la sociedad Asseco International dentro de la parte internacional del Grupo Asseco.

The Merger is aiming to achieve the following objectives:

- i. The transfer of the existing holding activities of the Target Company to Asseco International;
- ii. The simplification of the structure of the international part of the Asseco Group and elimination of the intermediation of the Target Company the existence of which is no longer necessary due to the realisation of the objectives and the centralisation of holding functions from 2017 in the international Asseco Group within Asseco International;
- iii. An increased efficiency in the management of the Acquiring Company's operations by placing it under the direct supervision and control of the specialised holding company Asseco International;
- iv. A more efficient management of cash flows from the Acquiring Company to Asseco International;
- v. The reduction of operating costs of the Asseco Group in Poland as a result of execution of holding functions by the specialised holding company Asseco International, within the international part of the Asseco Group.

La Fusión tiene carácter transfronterizo y se lleva a cabo de conformidad con las leyes de Polonia y España en aplicación de la Directiva (UE) 2019/2121 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo relativo a la transformación, fusión y escisión transfronterizas de sociedades. En Polonia, la Fusión se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 516¹ - 51618 del Código de Sociedades Mercantiles de Polonia - Kodeks Spółek Handlowych ("KSH"). En España, la Fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 - 16, 33 - 57 y 80 - 95 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y otras situaciones de vulnerabilidad, de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y de conciliación de la vida familiar y laboral de padres y cuidadores, y de aplicación y ejecución del Derecho de la Unión Europea ("Ley 5/2023").

The Merger is cross-border in nature and is carried out in accordance with the laws of Poland and Spain in implementation of Directive (EU) 2019/2121 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 amending Directive (EU) 2017/1132 as regards cross-border transformation, merger and division of companies. In Poland, the Merger is effected in accordance with the provisions of Articles 516¹ - 51618 of the Polish Commercial Companies Code - Kodeks Spółek Handlowych ("KSH"). In Spain, the Merger is effected in accordance with the provisions of Articles 4 - 16, 33 - 57 and 80 - 95 of the Spanish Royal Decree-Law 5/2023 of 28 June adopting and extending certain measures in response to the economic and social consequences of the war in Ukraine, supporting the reconstruction of the island of La Palma and other situations of vulnerability; transposing European Union directives on structural modifications of commercial companies and reconciling family and professional life for parents and carers; and implementing and enforcing European Union law ("Law 5/2023").

II. Accessible documentation for employees of the Acquiring Company.

Las personas trabajadoras de la Compañía Absorbente tienen derecho a inspeccionar los siguientes documentos:

- (i) El Proyecto de Fusión.

- (ii) Los estados financieros e informes de gestión de ambas empresas correspondientes a los 3 últimos ejercicios, incluyendo el informe de auditoría, en su caso.
- (iii) Los estatutos de la Compañía Absorbente una vez realizada la Fusión, copia de los cuales se incorporaren el Proyecto de Fusión.
- (iv) El balance de fusión de la Compañía Absorbente y de la Compañía Objetivo, incluyendo el informe de auditoría en su caso, copia de los cuales se incluyen en el Proyecto de Fusión.
- (v) Nombres y apellidos de los miembros del órgano de gobierno tras la Fusión, tal y como constan en el Proyecto de Fusión.

La documentación referenciada en el listado anterior, junto con el presente informe será puesta a disposición de las personas trabajadoras en el momento de publicación del mismo en la página web de las Compañía Absorbente

<https://assecospaingroup.es>.

Las personas trabajadoras tienen el derecho a realizar los comentarios que consideren oportunos en relación con el Proyecto de Fusión hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Junta en la que se vaya a aprobarla Fusión, que está previsto se celebre en el primer trimestre de 2025.

The documentation referred to in the list, as well as the present report, will be made available to employees at the time of publication on the websites of the Acquiring Company <https://assecospaingroup.es>.

Employees have the right to submit their comments on the Merger Plan at least 5 business days prior to the date of the shareholders' meetings at which the Merger is to take place, which is expected to happen on the first semester of 2025.

REPERCUSIONES EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ASSECO SPAIN, S.A. **IMPACT ON THE WORKING CONDITIONS OF THE EMPLOYEES OF ASSECO SPAIN, S.A.**

La Fusión no afectará a la situación laboral de las personas trabajadoras de la Compañía Absorbente.

Las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras continuarán siendo las mismas que venían disfrutando antes de la Fusión. Ello significa que no se producirá ningún cambio de las condiciones establecidas en las leyes o el convenio colectivo aplicable.

I. Domicilio social y centros de trabajo.

I. Head office and workplace.

El domicilio social de la Compañía Absorbente continuará siendo el mismo que antes de la Fusión, situado en Avenida Aragón 402 8^a Madrid, España.

The head office of the Acquiring Company will remain the same prior to the Merger, located in Avenida Aragón 402 8^a Madrid, Spain.

El centro de trabajo de las personas trabajadoras continuará siendo el mismo en el que venían prestando servicios antes de la Fusión.

The workplace of the employees will continue to be the same as the one in which they were employed prior to the Merger.

II. Órgano de dirección.

II. Governing body.

El órgano de administración de la Compañía Absorbente antes de la Fusión está constituido por:

The governing body of the Acquiring Company prior to the Merger consists of the following,

- i. D. Jose Antonio Pinilla Pérez,

- ii. D. Juan Carlos Pérez Peman y
- iii. D^a. Raquel Pinilla Pérez.

Tras la Fusión, el órgano de administración de la Compañía Absorbente continuará siendo el mismo.

III. Personas trabajadoras.

La Compañía Absorbente tiene, a fecha del presente informe, 106 empleados.

La Compañía Objetivo no tiene empleados, por lo que ningún empleado de la Compañía Objetivo será empleado en la Compañía Absorbente.

La organización de los equipos de trabajo en la Compañía Absorbente se mantendrá igual a la de antes de la Fusión.

- ii. Mr. Juan Carlos Pérez Peman and
 - iii. Mrs. Raquel Pinilla Pérez.
- After the Merger, the governing body of the Acquiring Company will remain the same.

III. Employees.

The Acquiring Company employs 106 employees as the date of this report.

No employees are employed in the Target Company, therefore no employees of the Target Company will be employed in the Acquiring Company.

The organization of the working teams in the Acquiring Company will remain the same prior to the Merger.

IV. Salarios.

IV. Salaries.

La Fusión no afectará a los salarios de las personas trabajadoras, cuyos cambios continuarán regidos por la regulación vigente antes de la Fusión, adaptándose a los cambios correspondientes en la legislación y en el convenio colectivo aplicable.

The Merger will not affect the salaries of the employees, whose changes will continue to be governed by the regulations in force prior to the Merger, adapting to the corresponding changes in the applicable legislation and the collective bargaining agreement.

V. Actividad de la Compañía Absorbente.V. Business activity of the Acquiring Company.

Las operaciones comerciales de la Compañía Absorbente no cambiarán después de la Fusión. Durante la Fusión, las operaciones comerciales de la Compañía Absorbente o cualquier parte de esta no serán modificadas, limitadas o transferidas desde el punto de vista organizativo.

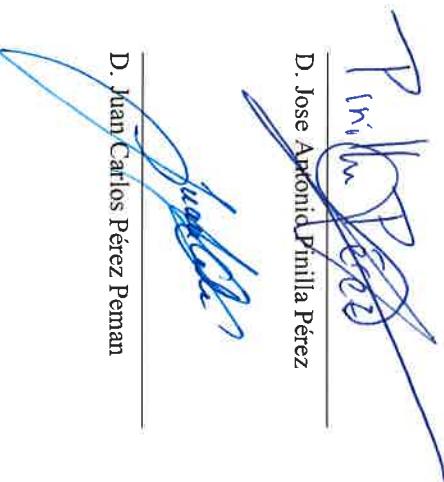
No se prevén acciones en relación con la Fusión que pudieran afectar a los empleados de la Compañía Absorbente.

The business operations of the Acquiring Company will continue unchanged after the Merger. During the Merger, the business activities of the Acquiring Company or any part thereof will not be organisationally changed, limited or transferred.

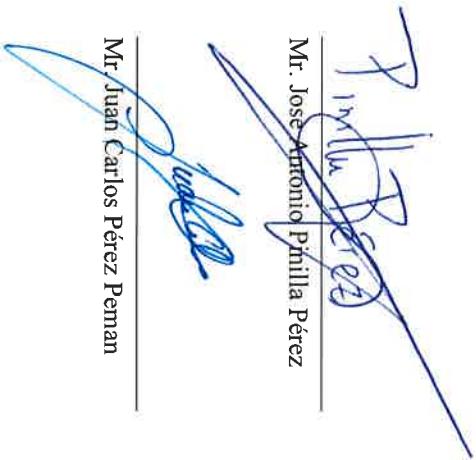
No actions are planned in connection with the Merger that could affect the employees of the Acquiring Company.

Consejo de Administración de Asseco Spain S.A.

Board of Directors of Asseco Spain S.A.



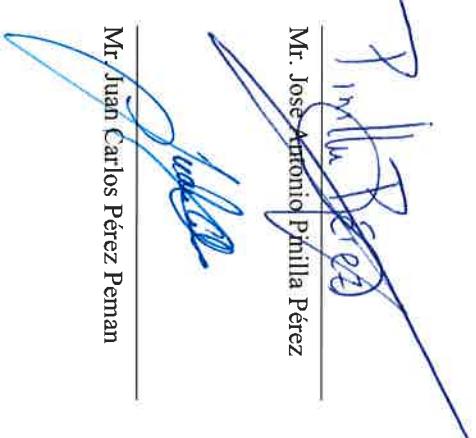
D. Jose Antonio Píñilla Pérez



Mr. Jose Antonio Píñilla Pérez



D. Juan Carlos Pérez Peman



Mr. Juan Carlos Pérez Peman

GURECO
SPAIN GROUP



Dña. Raquel Pinilla Pérez



Mrs. Raquel Pinilla Pérez